

REPORTE ANUAL

AVANCES EN CULTURIZACIÓN Y PRÁCTICA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA S.C.T.

Diciembre de 2012

**Comité de Ética
Secretaría de Comunicaciones y Transportes**

INTRODUCCIÓN.

El reto de construir un buen gobierno, implica también contar con servidores públicos con una sólida cultura ética y de servicio a la sociedad, que estén absolutamente convencidos de la dignidad e importancia de su tarea.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo en el Eje Rector 1 Estado de Derecho y Seguridad en la estrategia 9.4 menciona la necesidad de promover la identidad institucional, el valor del servicio público y la ética profesional de los servidores públicos, que se tiene que fomentar el desarrollo de una cultura de legalidad que garantice el apego de los servidores públicos a la Ley, a través de la adopción de estándares de los Códigos de Ética y de Conducta.

Dentro del Plan Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, se menciona la importancia de contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública.

De igual manera, dentro de las acciones que prevé la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para garantizar el adecuado cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, se encuentra la de contar con un Código de Ética y de Conducta que contenga reglas claras para que, en la actuación de los servidores públicos, impere invariablemente una conducta digna, que responda a las necesidades de la sociedad y oriente su desempeño en situaciones específicas, con lo cual se pretende propiciar una plena vocación de servicio público, en beneficio de la colectividad.

De esta manera, con la finalidad de continuar con las acciones que competen al Comité de Ética de esta Secretaría, se presenta este Reporte Anual de Avances en Culturización y Práctica del Código de Conducta de la SCT, que incluye un análisis de los resultados de la encuesta realizada al personal de esta Secretaría, por medio de un muestreo aleatorio a 207 trabajadores de distintas Unidades Administrativas, el cual ejemplifica el entendimiento y aceptación del Código.

Comité de Ética

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

ANÁLISIS DE LAS QUEJAS ATENDIDAS

Dentro de las acciones que competen al Comité de Ética de esta Secretaría que tiene como objetivo establecer las diferentes acciones que se traduzcan en la vigilancia y garantía del cumplimiento de los valores y compromisos establecidos en el Código de Conducta que fortalezcan nuestro clima laboral; asimismo dentro de sus funciones principales estarán las de analizar las quejas que emitan los servidores públicos sobre la violación de los principios éticos para, en su caso, atenderla o turnarla a las instancias o áreas correspondientes.

Con el objeto de informar sobre los casos atendidos por el Comité de Ética durante el 2012, se presenta el indicador siguiente:

INDICADOR DE EVALUACIÓN.

$$\text{INDICADOR} = \frac{\text{No. DE QUEJAS ATENDIDAS}}{\text{No. DE QUEJAS RECIBIDAS}} \times 100$$

$$\text{NIVEL DE CUMPLIMIENTO} = \frac{2 \text{ QUEJAS ATENDIDAS}}{4 \text{ QUEJAS RECIBIDAS}} = 50 \%$$

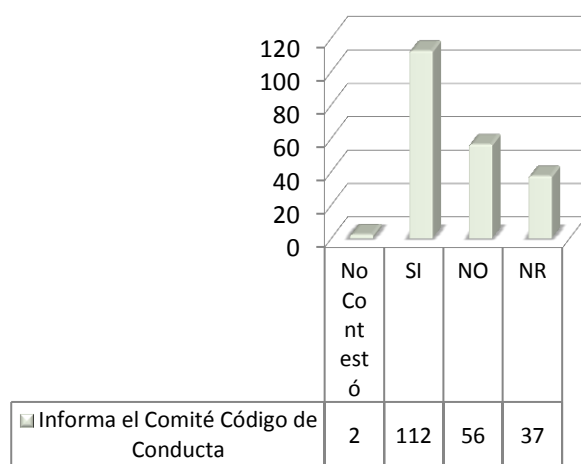
RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE ENTENDIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Dentro de los Objetivos y Metas establecidos para la Evaluación Anual, el Comité realizó una encuesta a 207 servidores públicos con la finalidad de conocer el estado de la difusión y entendimiento del Código de Conducta. Dicha encuesta consta de diez preguntas y una extra, en la que los servidores públicos externan sus propuestas para el mejor uso y entendimiento de Código de Conducta. Los resultados se presentan a continuación:

1.- ¿El Comité de Ética le informó de la aprobación y publicación del Código de Conducta?

El 54% considera que **SI** informó.
El 18% dice no recordarlo (**NR**).

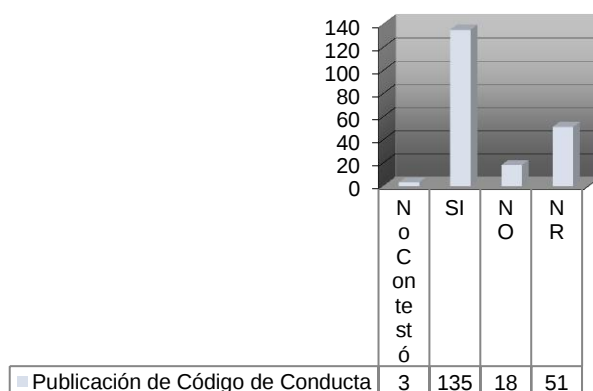
El 27% considera que **NO** informó.
El 1% **No Contestó**.



2.- ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en la página de Internet de la SCT?

El 65% considera que **SI** está publicado.
El 25% dice no recordarlo (**NR**).

El 9% considera que **NO** está publicado.
El 1% **No Contestó**.

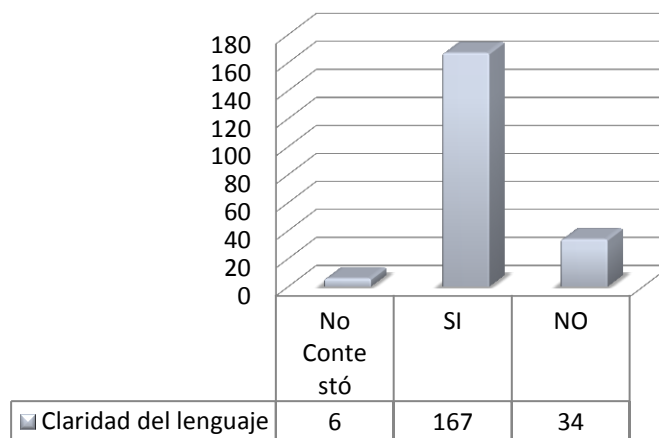


3.- ¿El Código de Conducta de la SCT es claro y maneja un lenguaje sencillo?

El 81% considera que **SI** maneja un lenguaje sencillo.

El 3% **No Contestó**.

El 16% considera que **NO** maneja un lenguaje sencillo.



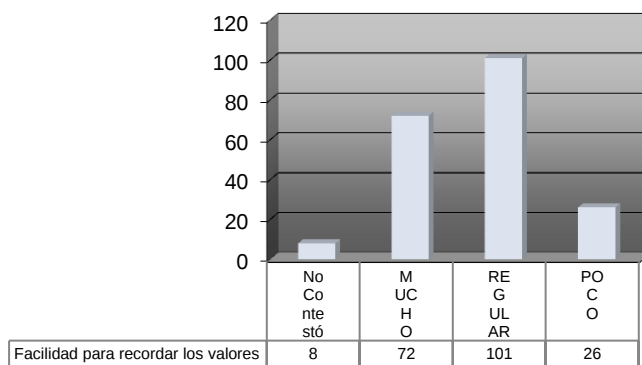
4.- ¿El Código de Conducta le permite recordar con facilidad los valores de la SCT?

El 12% recuerda con **POCA** facilidad.

El 49% recuerda con **REGULAR** facilidad.

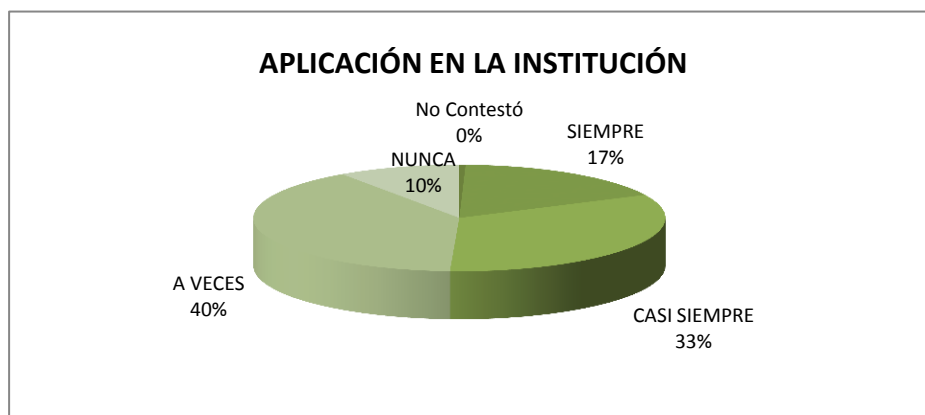
El 35% recuerda con **MUCHA** facilidad.

El 4% **No Contestó**.



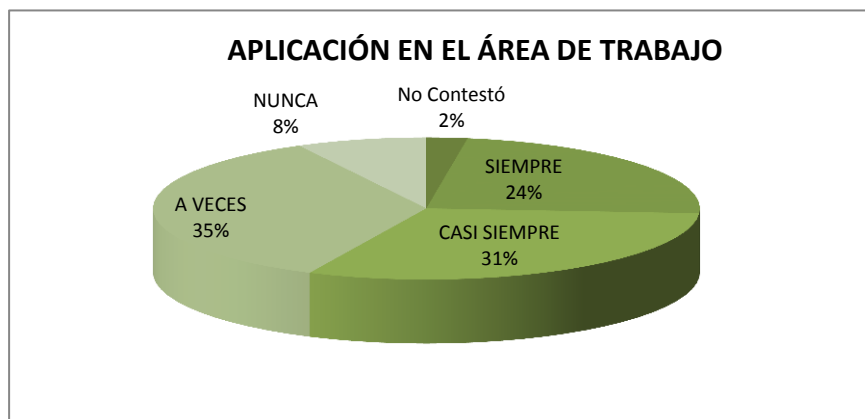
5.- Viendo a la SCT como organización, ¿considera que se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?

Los resultados que se obtuvieron con esta pregunta son:



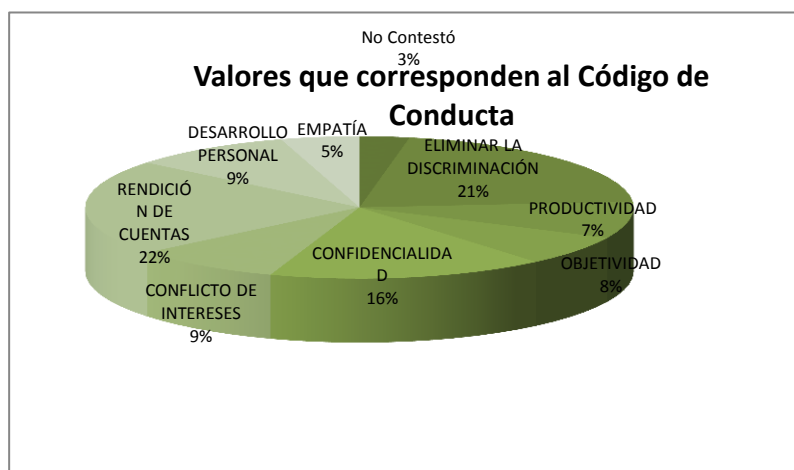
6.- ¿En su área de trabajo se aplican los valores específicos indispensables en la SCT de acuerdo al Código de Conducta?

Los resultados que se obtuvieron con esta pregunta son:



7. ¿Cuál de estos valores corresponde al Código de Conducta?

Los valores que relacionaron con el Código de Conducta son:



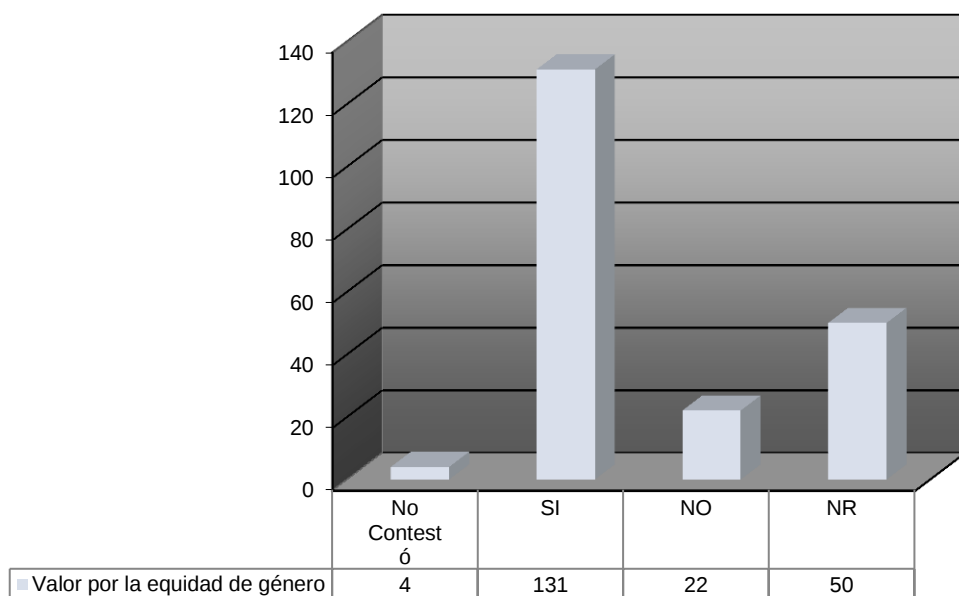
8.- ¿Existe algún valor dentro del Código de Conducta que ve por la igualdad de género?

El 63% considera que **SI** existen valores que ven por la igualdad de género.

El 11% considera que **NO** existen valores que ven por la igualdad de género.

El 24% dice no recordarlo (NR).

El 2% **No Contestó**.

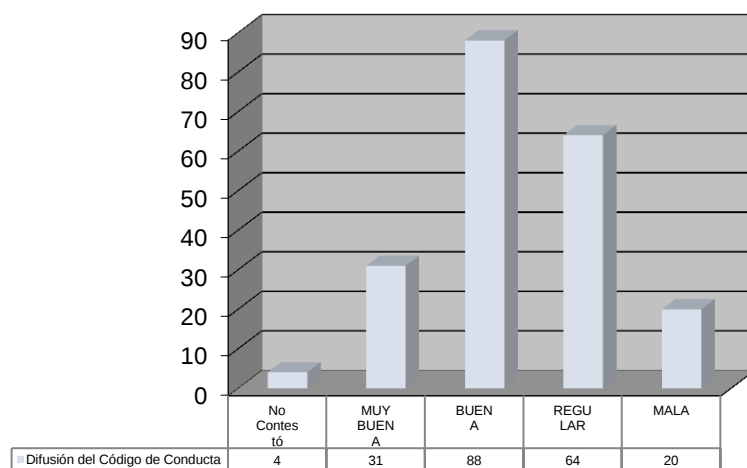


9.- ¿Cómo considera la difusión del Código de Conducta?

El 10% considera que tiene **MALA** difusión. El 31% considera que tiene **REGULAR** difusión.

El 42% considera que tiene **BUENA** difusión. El 2% **No Contestó**.

El 15% considera que tiene **MUY BUENA** difusión.

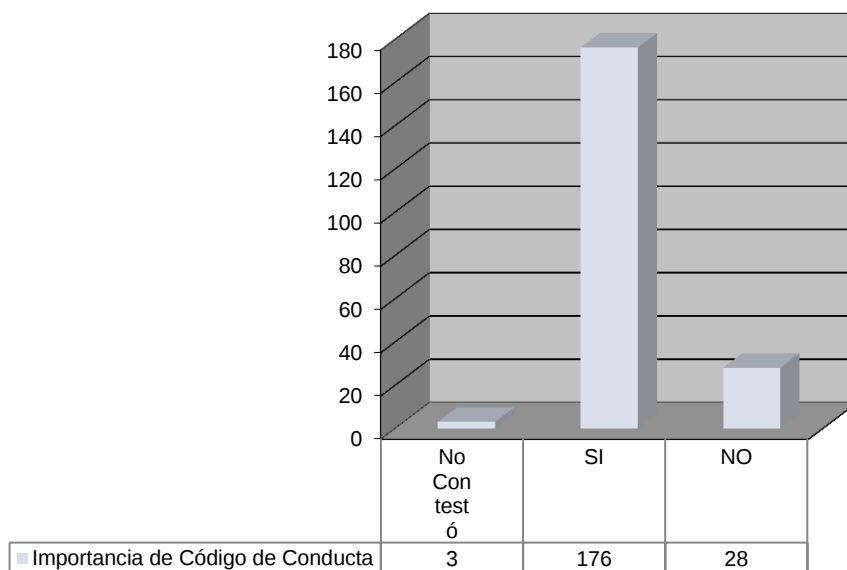


10.- ¿Considera importante que se cuente con un Código de Conducta en la SCT?

El 85% **SI** lo considera importante.

El 14% **NO** lo considera importante

El 1% **No Contestó**.



11.- ¿Tiene usted alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Conducta?.

Dentro de los comentarios que se pudieron expresar en la parte de propuestas la mayoría se enfocó a pedir que exista mayor difusión a través de distintos medios, tales como talleres, pláticas, cursos, posters, etc.

Otra de las opiniones más significativas, es que la aplicación del Código de Conducta está en manos de los jefes (personal de mando); ya que son ellos los responsables del clima laboral.

Con base en lo anterior se puede concluir que existe aceptación por parte de los Servidores Públicos que laboran en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hacia el Comité de Ética y al Código de Conducta; ya que los valores contenidos en dicho Código tienen como objetivo el guiar el actuar en el ejercicio de funciones, en apego y respeto a las Leyes.